

**Consejo Económico y Social**

Distr.: General
7 de enero de 2004

ESPAÑOL
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

47o. período de sesiones

Viena, 15 a 22 de marzo de 2004

Tema 6 del programa provisional*

Tráfico ilícito y oferta de drogas

**Asistencia internacional a los Estados más afectados
por el tránsito de drogas****Informe del Director Ejecutivo****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1	2
II. África	2-14	2
III. Asia y el Pacífico	15-20	4
IV. Europa central y oriental	21-29	6
V. Asia central	30-60	8
VI. América Latina y el Caribe.	61-71	15

* E/CN.7/2004/1.

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 2003/34 del Consejo Económico y Social, de 22 de julio de 2003, titulada “Asistencia internacional a los Estados más afectados por el tránsito de drogas”. El objetivo de la estrategia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es ayudar a los Estados de tránsito a mejorar la legislación y los procedimientos judiciales; fortalecer las capacidades técnicas de los organismos encargados de hacer cumplir la ley; mejorar la reunión de datos por parte de los organismos nacionales para apoyar respuestas fundamentadas a la lucha contra el tráfico ilícito y los problemas dimanantes de ese tráfico; suministrar equipo a las operaciones de primera línea, y fortalecer la cooperación regional y transfronteriza y la asistencia para desarrollar capacidades autónomas de capacitación en las prácticas operacionales recomendadas para los organismos gubernamentales encargados de hacer cumplir la ley.

II. África

2. En África, los gobiernos y las organizaciones regionales han lanzado varias nuevas iniciativas con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros asociados. Las iniciativas tienen por objeto fortalecer las capacidades para hacer cumplir la ley en los planos nacional y regional.

3. En la sesión inaugural de la Unión Africana, celebrada en Durban (Sudáfrica) del 8 al 10 de julio 2002, se aprobó la Declaración y Plan de Acción sobre la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas ilícitas en África, que más tarde se denominó Plan de Acción sobre la lucha contra las drogas en África, 2002-2006. La Declaración aprovechó el apoyo y la orientación técnica proporcionados desde el comienzo por la Oficina contra la Droga y el Delito y el Plan de Acción realizado refleja las nuevas tendencias en materia de drogas en el continente y hace hincapié en aspectos clave de la lucha contra las drogas, entre ellos: a) información, investigación y creación de redes; b) regímenes jurídicos y aplicación de la ley; c) medidas nacionales y regionales de fiscalización y represión, y d) cooperación internacional. También introdujo dos nuevas dimensiones a la lucha contra las drogas en África: a) la incorporación de la lucha contra las drogas en la agenda política de África, y b) la introducción de mecanismos de examen y seguimiento en la aplicación del Plan de Acción.

4. En 2003, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito lanzó un proyecto a nivel de toda el África para apoyar el Plan de Acción. La Oficina en Addis Abeba estableció en agosto de 2003 una nueva oficina de enlace que procurará mantener estrechos contactos de cooperación entre la Oficina y la Dependencia de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito de la Unión Africana. La oficina de enlace proporcionará conocimientos técnicos, servicios de asesoramiento y apoyo financiero para la ejecución del Plan de Acción. El proyecto fortalecerá la decisión y la capacidad de los gobiernos de los países de África, otros asociados de África, organizaciones regionales y entidades de las Naciones Unidas de abordar los problemas de las drogas en el continente.

5. A finales de 2002 se contrató a un asesor regional en aplicación de la ley como parte de un proyecto a nivel de todo el continente para ofrecer a los gobiernos de los países africanos servicios de asesoramiento y asistencia en el desarrollo de capacidades en materia de aplicación de la ley y lucha contra la delincuencia organizada.
6. En colaboración con el Gobierno de Nigeria, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha iniciado un proyecto para apoyar la creación de una academia regional de capacitación en aplicación de la ley en el África occidental. El Gobierno de Nigeria se ha ofrecido para establecer la academia de capacitación en los locales existentes de la Academia de capacitación del organismo nacional encargado de hacer cumplir las leyes sobre drogas de Nigeria. Ya se han invertido importantes recursos del gobierno en la renovación y modernización de la Academia. El proyecto ofrecerá apoyo a los países de la subregión en las esferas de la capacitación en aplicación de la ley, la investigación del blanqueo de dinero, la reducción de la demanda de drogas, el establecimiento de redes y la facilitación de intercambios de información estratégica entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley de la subregión.
7. En agosto de 2002, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito celebraron una conferencia regional sobre el marco de programa estratégico sobre la delincuencia y las drogas para el África meridional a fin de determinar las necesidades y los recursos del programa. Las conclusiones de la conferencia contribuyeron a la formulación del marco de programa estratégico de la Oficina de 2003 sobre la delincuencia y las drogas para el África meridional.
8. En colaboración con el Consejo de Cooperación Aduanera (también conocido como la Organización Mundial de Aduanas), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha iniciado un proyecto de puerto marítimo regional, que ha dado lugar a la creación de equipos mixtos especializados de fiscalización de puertos en varios puertos del África oriental y meridional, incluidos los de Djibouti, Dar es Salaam, Mombasa, Durban, Ciudad del Cabo, Puerto Elizabeth, el puerto seco de Johannesburgo y Port Louis. En algunos casos, la creación de equipos mixtos constituyó una novedad en la cooperación de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley y facilitó también la concertación de acuerdos interinstitucionales similares en otros puestos de frontera.
9. El proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre medidas contra el tráfico de drogas ilícitas y la delincuencia transfronteriza en las fronteras terrestres del África meridional y oriental, que comenzó en 2002, se sigue ejecutando en la forma prevista. El proyecto proporciona servicios de asesoramiento de expertos, capacitación y apoyo logístico a seis puestos fronterizos de Mozambique, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica, Swazilandia y Zambia.
10. En el África oriental, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participa en un proyecto regional relativo a la fiscalización de las drogas y los precursores lícitos. En 2003, el proyecto continuó prestando asistencia a los gobiernos de países de la región en el establecimiento, la capacitación y el equipamiento de autoridades nacionales de fiscalización de drogas, mejorando de esta forma la supervisión y la fiscalización del suministro y la distribución lícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Se realizaron evaluaciones de las

necesidades en Burundi, Eritrea, Madagascar y la República Unida de Tanzania. Se está poniendo punto final a las directrices para la estimación de las necesidades lícitas de drogas. En 2003, la República Unida de Tanzania modificó su legislación sobre drogas lícitas y Madagascar promulgó disposiciones pertinentes para la fiscalización de precursores y aprobó un plan maestro nacional de fiscalización de drogas.

11. Se siguió capacitando a jueces, magistrados, fiscales e investigadores de 19 países del África oriental y meridional mediante un proyecto regional de asistencia jurídica iniciado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para mejorar la tramitación de los casos relacionados con las drogas. El proyecto proporciona capacitación y transferencia de conocimientos relativos a la legislación nacional de fiscalización de drogas y a los requisitos jurídicos y de procedimientos necesarios para una cooperación internacional más eficaz. Su objetivo es mejorar la cooperación en casos transfronterizos; facilitar una cooperación más frecuente y eficaz respecto de las solicitudes internacionales de asistencia judicial recíproca; mejorar las tasas nacionales de enjuiciamiento y condena de delitos de drogas graves; mejorar los sistemas judiciales vigentes y aumentar sus capacidades mediante un programa de capacitación en asuntos jurídicos, y establecer una capacidad de formación sostenible en las subregiones mediante la utilización de instalaciones y servicios de capacitación.

12. Mediante un proyecto regional de reducción de la demanda de drogas iniciado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que tiene por objeto aumentar la capacidad de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales del África oriental, se siguió proporcionando capacitación en reducción de la demanda de drogas a personal de organismos de policía, cárceles y libertad vigilada del África oriental, y se siguió promoviendo la colaboración entre los sistemas de justicia penal y los servicios sociales y de salud en relación con los toxicómanos.

13. En el norte de África, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito inició un proyecto para fortalecer las capacidades nacionales y de las instituciones jurídicas de la Jamahiriya Árabe Libia mediante asistencia multisectorial en fiscalización de drogas. El proyecto tiene por objeto aumentar la capacidad de formulación de políticas y planificación de la fiscalización de drogas de ese país. Se desarrollaron proyectos de apoyo a la elaboración de políticas para Argelia y el Sudán.

14. El proyecto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el desarrollo de un programa de acción contra las drogas ilícitas y la delincuencia organizada en Marruecos se comenzó a ejecutar en 2003. El proyecto ayudará a las autoridades de Marruecos a diseñar políticas de fiscalización de drogas con miras a abordar el problema del cultivo ilícito de la cannabis en Marruecos septentrional.

III. Asia y el Pacífico

15. La Oficina ha prestado asistencia a Estados de tránsito de Asia y el Pacífico elaborando acuerdos de fiscalización de drogas y un marco para las actividades

subregionales. La demanda de asistencia técnica de los Estados Miembros ha sido elevada.

16. En el marco del plan de acción subregional acordado en el memorando de entendimiento de 1993 sobre fiscalización de drogas entre los países de la zona del Mekong (Camboya, China, Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Oficina ha continuado cumpliendo una función de coordinación en el campo de la fiscalización de drogas. Esa función incluyó el suministro de asistencia técnica para la formulación y ejecución de proyectos de fiscalización de drogas subregionales y nacionales, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales. En septiembre de 2003 se celebró en Hanoi una reunión ministerial sobre fiscalización de drogas y cooperación, para fortalecer la cooperación y la coordinación entre los seis Estados que habían firmado el memorando de entendimiento y aprovechar los logros alcanzados recientemente.

17. Desde 1999, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito viene ejecutando un programa para desarrollar y fortalecer la cooperación transfronteriza entre los seis Estados signatarios del memorando de entendimiento de 1993. Hasta la fecha, se han establecido 24 oficinas fronterizas de enlace y se ha suministrado equipo básico de comunicaciones y transporte. Un gran número de oficiales de enlace de frontera ha recibido capacitación del programa de capacitación basada en computadoras de la Oficina. Los países participantes han llegado a un acuerdo para elaborar un plan de acción y procedimientos para la cooperación operacional en actividades de represión que se aplicarán en las zonas fronterizas. Se ha aprobado una segunda etapa del proyecto y se ha prometido financiación para otros dos años. En la segunda etapa se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de lucha contra las drogas a lo largo del Mekong, que es una ruta importante de tráfico de drogas y precursores. Las actividades incluirán el establecimiento de nuevas oficinas fronterizas de enlace y más capacitación.

18. De conformidad con los objetivos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y el plan de acción de China de Operaciones Cooperativas contra las Drogas Peligrosas (ACCORD), el programa de capacitación basado en computadoras de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito fue ampliado en la segunda etapa para incluir a Filipinas, Indonesia y Malasia. Ya ha comenzado la ejecución de esta etapa. Además, un proyecto existente de fiscalización de precursores, que había comenzado en 2001 y prestaba asistencia a los seis Estados que habían firmado el memorando de entendimiento, ha sido ampliado para incorporar a Filipinas, Indonesia y Malasia.

19. En julio del 2002 se firmó un memorando de entendimiento entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, representado por su Departamento de Desarrollo Internacional, para designar al Centro Regional para Asia Oriental y el Pacífico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Bangkok como organismo de ejecución para la Iniciativa contra el blanqueo de dinero de la Reunión de Países de Asia y Europa (ASEM). El proyecto, que abarca a diez países de Asia, tiene por objeto desarrollar capacidad institucional sostenible en Asia para abordar el problema del blanqueo de dinero en los planos nacional, regional e internacional. Se

han llevado a cabo análisis amplios de las necesidades en China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Viet Nam. El proyecto centrará la atención en la capacitación de oficiales de organismos de represión en materia de blanqueo de dinero.

20. Los temas relativos a los estimulantes de tipo anfetamínico de Myanmar y el contrabando de los precursores efedrina y pseudoefedrina de los estimulantes de tipo anfetamínico desde China y la India hacia Myanmar se examinaron en una reunión regional a la que asistieron representantes de China, la India y Myanmar, organizada conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional. Los representantes de los tres países intercambiaron opiniones e información y acordaron trabajar en estrecha cooperación y organizar un programa de capacitación conjunto para oficiales de organismos de represión de la India y Myanmar.

IV. Europa central y oriental

21. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha continuado su estrecha cooperación y su función de coordinación con los organismos de fiscalización de drogas de Europa central y oriental. La Oficina trabaja activamente para reforzar la cooperación con el Programa de asistencia comunitaria para la reconstrucción, el desarrollo y la estabilización (CARDS) de la Unión Europea, que funciona en los Balcanes occidentales. El Pacto de París dimanante de la Conferencia Internacional sobre las rutas del tráfico de drogas del Asia central a Europa, celebrada en París el 21 y 22 de mayo de 2003, en la que los ministros de 55 Estados afectados por el tráfico de opio y heroína producidos en el Afganistán y originarios del Asia central y sudoccidental acordaron combinar sus actividades estatales para desarrollar las capacidades nacionales y establecer asociaciones regionales capaces de abordar todos los aspectos del problema, ha centrado la atención de la región y de los donantes en las manifestaciones actuales de la amenaza y las medidas requeridas para combatirlas. En septiembre de 2003 se celebró en Bruselas una reunión de mesa redonda del Pacto de París específica para la región sobre la ruta de los Balcanes; en octubre de 2003 se celebró otra reunión de mesa redonda sobre los efectos de la economía afgana del opio en la República Islámica del Irán. El proceso del Pacto de París en 2003 culminó con una reunión de un grupo consultivo superior a nivel de políticas, que se celebró en Roma el 21 de noviembre de 2003. Se prevén otras reuniones para 2004.

22. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito finalizó un proyecto de prevención basado en las escuelas en Estonia, Letonia y Lituania. Los materiales de prevención utilizados fueron diseñados para resolver la escasez de instrumentos de información en los Estados del Báltico, donde los problemas relacionados con las drogas entre los jóvenes han pasado a ser rápidamente una cuestión muy preocupante. Equipos nacionales han desarrollado materiales, tanto para estudiantes como para maestros, que han sido bien recibidos en las aulas. El proyecto ha sido evaluado por consultores externos, que lo consideraron una actividad modelo ejemplar.

23. En agosto de 2003 finalizó un proyecto de fortalecimiento de las capacidades de aplicación de la ley en Europa central con una reunión a nivel de políticas

auspiciada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Viena. Los cinco países objeto del proyecto (Eslovenia, Hungría, Polonia, la República Checa y la República Eslovaca) concluyeron que se había ejecutado plenamente y con éxito.

24. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito continúa prestando apoyo a los organismos encargados de hacer cumplir las leyes sobre drogas en los Estados de los Balcanes; lo hace mediante su proyecto para fortalecer las capacidades de los Estados de Europa sudoriental para reunir y analizar información de inteligencia criminal relativa al tráfico de drogas y la delincuencia organizada. Se establecieron dependencias de información de inteligencia criminal en Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovenia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Rumania y Serbia y Montenegro y se impartió capacitación a analistas de información penal. Se suministraron equipo técnico y programas informáticos para facilitar la labor de las dependencias; el proyecto centrará la atención en el establecimiento de capacidades de formación a nivel nacional para oficiales de primera línea, analistas y directivos superiores. Los países participantes ya han expresado su satisfacción por los progresos logrados y en los próximos meses se estudiará la iniciación de una segunda etapa.

25. En Albania, el proyecto de mejoramiento de las medidas de fiscalización y aumento de la cooperación entre las instituciones que se ocupan de las drogas en Albania ha centrado la atención en el fortalecimiento de las capacidades de interdicción e incautación de sus organismos encargados de hacer cumplir la ley. El resultado ha sido el establecimiento de una dependencia antidrogas con personal capacitado, el ulterior desarrollo de las capacidades técnicas de la policía y las aduanas y una cooperación más estrecha y eficaz entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Esta labor ha facilitado la realización de varias investigaciones conjuntas y el intercambio de información.

26. Entre otras iniciativas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, figura la colaboración con las autoridades de la Federación de Rusia para integrar sus actividades de vigilancia epidemiológica en el marco del Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas y para ampliar los parámetros del seguimiento a fin de incluir vínculos con el sistema de justicia penal. Un proyecto regional diseñado para diversificar los servicios de prevención del VIH y tratamiento de toxicomanías para usuarios de drogas de Belarús, la Federación de Rusia, la República de Moldova y Ucrania tiene por objeto reducir al mínimo las consecuencias sociales y para la salud adversas de la inyección de drogas, incluida la prevención de la transmisión del VIH y otras infecciones transmitidas por la sangre entre los toxicómanos que se inyectan.

27. La capacidad de formación del centro de capacitación federal de la Federación de Rusia se incrementó mediante el suministro de equipo de aprendizaje basado en computadoras para capacitar al personal y la producción de un manual de capacitación. Además, se ha acordado también impartir capacitación avanzada a oficiales de dependencias regionales de fiscalización de drogas y se han celebrado dos seminarios que abarcaron temas relativos a la realización de operaciones especiales, incluido el análisis de información y la evaluación de riesgos. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha promovido activamente la capacitación en actividades de represión del tráfico de drogas basada en computadoras para el personal del recientemente establecido Comité Estatal de

lucha contra las Drogas y otros organismos de represión, y ha facilitado la cooperación entre la Academia Internacional Turca contra las Drogas y la Delincuencia Organizada (TADOC) y el Instituto Ruso de Capacitación Avanzada del Ministerio del Interior en Domodedovo (situado cerca de Moscú).

28. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito proporcionó capacitación sobre investigación previa al juicio y adjudicación de casos relacionados con las drogas para jueces en Armenia y Georgia y, junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en Azerbaiyán. La asistencia jurídica proporcionada en el marco del programa contra las drogas para el Cáucaso meridional de la Unión Europea dio lugar a la aprobación de nuevas leyes en Armenia y Georgia. La Unión Europea ha solicitado a la Oficina que proporcione asistencia de expertos para ejecutar el componente jurídico del programa de la Unión Europea contra las drogas para Belarús, Moldova y Ucrania.

29. En la cumbre anual de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), celebrada en Yalta (Ucrania) en septiembre de 2003, el Consejo de Jefes de Estado y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores siguieron desarrollando la plataforma estratégica para una mayor cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la CEI. Se reconoció que la utilización del mecanismo existente de la CEI, incluida la Asamblea Interparlamentaria de la CEI y otros órganos legislativos comunes, permitiría obtener los máximos beneficios de los recursos que comprometiera la Oficina en el futuro para satisfacer las necesidades de los Estados miembros de la CEI. La oficina regional en Moscú de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, junto con la oficina regional en Tashkent, está diseñando proyectos para fortalecer la cooperación entre los organismos de represión del tráfico de drogas de los Estados del Asia central en las esferas de la entrega vigilada y la cooperación transfronteriza en materia de aplicación de las leyes sobre drogas.

V. Asia central

30. En 2002 y 2003, el Afganistán volvió a ser la fuente más grande del mundo de opio ilícito. El Asia central es una de las rutas de tránsito clave del mundo para los opiáceos, la heroína y ciertos precursores químicos. El tráfico de drogas ilícitas en rápida expansión y los problemas de delincuencia conexos y la resultante abundancia de morfina y heroína han incrementado el abuso de drogas y acelerado la propagación del VIH/SIDA relacionada con el uso de drogas por inyección en el Asia central. En respuesta a esa amenaza a la seguridad humana y la estabilidad en la región, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha ampliado significativamente su programa para el Asia central en términos de volumen y cobertura temática. Además de un conjunto de proyectos sobre aplicación de la ley por valor de más de 18 millones de dólares de los Estados Unidos, que se inició en el primer semestre de 2003, se han preparado otros proyectos similares por valor de más de 8 millones de dólares para 2004. A mediados de 2003 se aprobó un nuevo subprograma sobre reducción de la demanda cuya ejecución se iniciará en 2004, una vez que se haya obtenido la financiación.

31. El programa para el Asia central sigue centrando la atención en su mayor parte en la represión del tráfico de drogas, principalmente: a) el fortalecimiento de las

capacidades de las instituciones nacionales de represión del tráfico de drogas, los marcos jurídicos y las estructuras; b) la creación de estructuras y la aplicación de controles adecuados en las partes de la frontera con el Afganistán más afectadas, o cerca de ellas, y c) el fomento de la cooperación de los organismos de represión del tráfico de drogas en el campo operacional y el intercambio de información a nivel nacional y dentro de la región, así como con los países afectados por la economía afgana del opio. Las medidas de reducción de la demanda tienen por objeto mejorar los servicios de prevención y tratamiento en toda la región y reducir los casos de VIH/SIDA relacionados con las drogas.

32. En el campo del desarrollo jurídico, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito operó dentro del marco de cooperación establecido con la Asamblea Interparlamentaria de la CEI. Un curso práctico conjunto sobre armonización de la legislación nacional de fiscalización de drogas reunió a legisladores, especialistas judiciales y administradores de programas de fiscalización de drogas de 11 países de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en Velikiy Novgorod (Federación de Rusia). El curso práctico identificó leyes y prácticas nacionales que debían ser mejoradas y armonizadas a nivel regional e hizo varias recomendaciones prácticas a los Gobiernos de los Estados miembros de la CEI para su examen y aplicación. El programa de asistencia jurídica para el Asia central también realizó actividades en Estados miembros de la CEI en el Cáucaso y en Europa.

33. Respecto de la fiscalización de precursores, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito examinó la legislación pertinente de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, hizo recomendaciones sobre la forma de mejorar los regímenes de fiscalización de productos químicos y prestó asistencia en la elaboración de enmiendas a la legislación nacional. Se impartió capacitación a técnicos de laboratorio y personal de organismos de represión y aduanas en diferentes aspectos de la fiscalización de precursores, y se proporcionó a los organismos y laboratorios forenses nacionales equipo especializado y materiales de información para el análisis de productos químicos.

34. En el Afganistán, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha iniciado proyectos en esferas prioritarias de la reforma legislativa y judicial; la aplicación de las leyes; la incorporación de elementos de fiscalización de drogas en la asistencia para el desarrollo; la reducción de la demanda de drogas, y las actividades de seguimiento y evaluación. Los proyectos se ejecutan en estrecha cooperación con las contrapartes afganas pertinentes y otros interesados directos.

35. El establecimiento de capacidad institucional de fiscalización de drogas en el Afganistán es una de las prioridades principales para abordar el problema de las drogas en el país. Tras la creación de la Dirección contra los Estupefacientes en octubre de 2002, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en virtud de un proyecto de fomento de la capacidad, ha proporcionado apoyo constante a la Dirección para incrementar su capacidad de trabajo en las esferas de la contratación de personal profesional, la elaboración de mandatos, la capacitación de personal y el suministro de equipo de oficinas, así como vehículos. También se está prestando asistencia a la Dirección en el establecimiento de oficinas satélites en provincias clave.

36. En materia de actividades de represión del tráfico de drogas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha establecido una buena relación de trabajo con el Ministerio del Interior del Afganistán. No obstante, los cambios frecuentes dentro del Ministerio, desde el Ministro hacia abajo, han hecho más lentos los progresos. En varias ocasiones, el proceso de diálogo debió reiniciarse. Pese a esos contratiempos, la Oficina ha llevado adelante el proyecto de crear una Dependencia de Investigación sobre las Drogas en Kabul que, junto con la realización de actividades de investigación y funciones de inteligencia similares en siete lugares clave, constituye la base de las actividades nacionales de represión del tráfico de drogas. En Kabul, se seleccionó a funcionarios para la dependencia y se les impartió capacitación básica en investigaciones sobre drogas; actualmente están adquiriendo conocimientos básicos de computadoras e inglés. La primera de las dependencias provinciales se estableció en Kandahar, donde se está impartiendo capacitación básica en investigaciones sobre drogas. La Autoridad de Transición del Afganistán también ha iniciado el proceso de contratación de oficiales especializados en la represión del tráfico de drogas en otros lugares clave de las provincias. Se prevé el desarrollo de más proyectos para seguir fortaleciendo las capacidades de represión del tráfico de drogas del Afganistán. Los proyectos se diseñarán y ejecutarán a medida que aumente la capacidad de absorción de las contrapartes pertinentes del Afganistán.

37. En un nuevo proyecto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prestó asistencia a las autoridades afganas en el establecimiento de una dependencia de interdicción, que será la rama operacional de apoyo de las dependencias de inteligencia e investigaciones sobre drogas.

38. El programa de vigilancia de los cultivos ilícitos en el Afganistán procuró activamente obtener la participación de la Dirección de Lucha contra los Estupefacientes para realizar el estudio anual de la adormidera de 2003. Un aspecto importante del estudio de 2003 fue el hecho de que todas las actividades se realizaron conjuntamente con la Dirección. El objetivo es establecer, en un período de 3 a 5 años, la capacidad de la Dirección para ejecutar programas de vigilancia de cultivos ilícitos y permitir a su personal profesional asumir la responsabilidad principal de las actividades del estudio. También en este caso, el estudio anual de la adormidera en el Afganistán proporcionó estimaciones precisas del nivel de cultivo de la adormidera, lo que permitió calcular la probable producción potencial. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito realizó también un “estudio de la intención de los agricultores” en las principales provincias de cultivo de la adormidera del Afganistán, para evaluar el potencial de cultivo de la adormidera en la estación de plantación 2003/2004 e identificar los diferentes factores que influyen en los cultivos.

39. En el período 2002-2003, el programa de reducción de la demanda en el Afganistán continuó proporcionando recursos considerables en términos de asesoramiento, educación y capacitación en prevención del uso de drogas y tratamiento de la drogadicción basado en la comunidad a una amplia gama de agencias y organizaciones, incluida la Dirección de Lucha contra los Estupefacientes, el Ministerio de Salud Pública, entidades de las Naciones Unidas, organismos donantes y organizaciones no gubernamentales. Se desarrolló y estableció en Kabul, en colaboración con el hospital local de salud mental y

organizaciones no gubernamentales, un sistema de referencia y servicios de tratamiento y de desintoxicación para drogadictos basado en los hogares.

40. En respuesta al creciente cultivo de la adormidera y tráfico de opio en las provincias septentrionales del Afganistán, en particular en Badakhshan, con sus rutas directas hacia y a través del Asia central, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha ampliado sus proyectos de fortalecimiento de las medidas de control fronterizo en Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Desde el verano de 2003, cuatro proyectos han venido proporcionado equipo moderno, capacitación y asesoramiento de expertos en procedimientos y tácticas eficaces de control fronterizo. También han desarrollado capacidades de análisis forense y de productos químicos, han fortalecido las dependencias existentes de entrenadores de perros detectores de drogas y han mejorado la capacidad existente de información y análisis en apoyo de operaciones de represión del tráfico de drogas. En Tayikistán, se ha hecho especial hincapié en los puestos fronterizos de los aeropuertos de Dushanbe, Kulyab y Khodjent y en la estación de ferrocarril de Dushanbe.

41. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha continuado sus actividades para crear un consenso entre los posibles interesados directos en el establecimiento de un centro regional de coordinación de información en el Asia central para apoyar las operaciones transfronterizas de represión del tráfico de drogas en la región. Durante 2003 se celebraron varias reuniones técnicas, como resultado de las cuales se elaboró un documento de proyecto, que posteriormente se distribuyó a los donantes para recabar sus comentarios. El centro funcionará como punto de contacto regional para el intercambio de información operacional entre organismos encargados de hacer cumplir la ley y prestará asistencia para facilitar las operaciones regionales y a través de las fronteras. También proporcionará análisis de la información y coordinará actividades operacionales conjuntas. La iniciativa del centro de coordinación regional de información también está diseñada para aprovechar el proyecto en marcha de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito relativo al establecimiento de sistemas para la reunión, el análisis y el intercambio de información en el plano nacional.

42. En 2003, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizó en Asia central dos seminarios regionales a nivel técnico sobre reducción de la demanda de drogas. El primero fue una reunión regional de expertos para el establecimiento de una red regional de epidemiología de las drogas en el Asia central; a esa reunión, que se celebró en Tashkent en marzo de 2003, asistieron representantes de todos los países del Asia central. El segundo, que se celebró en Osh (Kirguistán) el 31 de mayo y el 1o. de junio de 2003, contó con la asistencia de puntos de contacto nacionales y otros expertos clave de la región, que celebraron deliberaciones iniciales sobre la ulterior diversificación de los servicios de tratamiento de las toxicomanías y prevención del VIH para toxicómanos que se inyectan.

43. Con apoyo de la oficina regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en marzo de 2003 se celebró en Tashkent una reunión de la comunidad extranjera de lucha contra los estupefacientes. También se celebraron en la región varias reuniones del Grupo Mini-Dublín.

44. Los Estados miembros de la Organización de Cooperación Económica (OCE) identificaron a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito como

el organismo mejor calificado e imparcial de ejecución de programas de asistencia técnica relacionados con la lucha contra las drogas en la región, opinión que fue apoyada por varios países donantes que proporcionaron fondos para la ejecución de proyectos de asistencia técnica de la Oficina. La segunda etapa del proyecto de la Oficina para fortalecer la Dependencia de Coordinación de la Lucha contra las Drogas de la secretaría de la OCE (2001-2004) tiene por objeto aumentar la cooperación y la coordinación en materia de lucha contra las drogas entre los Estados miembros de la OCE, fortaleciendo las capacidades técnicas de la Dependencia mediante el suministro, a los puntos de contacto nacionales de los Estados miembros de la OCE, de servicios de coordinación relacionados con la represión del tráfico de drogas. Ese proyecto complementa la labor realizada por los proyectos nacionales que la Oficina está ejecutando en los Estados miembros de la OCE.

45. En Kazajstán, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está trabajando con el Gobierno y con donantes internacionales para fortalecer la lucha contra las drogas en la frontera entre la Federación de Rusia y Kazajstán. En estrecha coordinación con la Comisión Estatal de Lucha contra las Drogas, la Oficina también está elaborando un proyecto para mejorar el control a lo largo de la frontera meridional de Kazajstán, que recientemente ha experimentado importantes actividades de tráfico y precios bajos de los opiáceos. Las futuras actividades de la Oficina se concentrarán en el fortalecimiento de las capacidades operacionales y de interdicción de órganos de represión del tráfico de drogas seleccionados de Kazajstán.

46. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está ejecutando un proyecto para el establecimiento de un organismo de fiscalización de drogas en Kirguistán. Este organismo toma como modelo el organismo de lucha contra las drogas establecido con éxito en Tayikistán, que en una evaluación independiente fue recomendado como modelo para todos los países del Asia central. El organismo funcionará bajo la autoridad directa del Presidente de Kirguistán y gozará de un alto grado de apoyo político. Desde el verano de 2003, el proyecto ha venido proporcionando experiencia, servicios de asesoramiento, apoyo logístico y capacitación a funcionarios públicos del país para crear un organismo de lucha contra las drogas sólido, bien administrado y autónomo. Además, la Oficina está actualmente realizando un proyecto para establecer un sistema de reunión de datos y otro tipo de información, fortalecer los controles fronterizos en los “puntos de embotellamiento” del tráfico de drogas y mejorar los laboratorios forenses y los servicios de capacitación del país.

47. En Tayikistán, hay dos importantes proyectos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que están entrando en sus segundas etapas: uno sobre el fortalecimiento de la interdicción de drogas a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y el otro sobre el desarrollo de un organismo especializado en la represión del tráfico de drogas. En la segunda etapa, se prevén servicios específicos para ayudar al Gobierno de Tayikistán a elaborar planes de gestión, disposiciones jurídicas, marcos administrativos y presupuestarios y las estructuras necesarias para mantener el organismo con cargo a fuentes del presupuesto nacional. El objetivo es elaborar disposiciones nacionales y formar a personal adecuadamente calificado para el organismo de lucha contra las drogas a fin de que éste alcance la autonomía al final del proyecto. La segunda etapa incluye

también componentes relativos al establecimiento de mecanismos de cooperación operacional entre autoridades de represión del tráfico de drogas del Afganistán y Tayikistán en las zonas fronterizas comunes. Mediante otras actividades futuras se prestará también asistencia al Gobierno de Tayikistán para mejorar las capacidades de los laboratorios forenses.

48. En Turkmenistán y Uzbekistán, se han iniciado nuevos proyectos que centran la atención en los controles fronterizos. En Turkmenistán, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prestó asistencia encaminada a fortalecer los controles fronterizos y las capacidades de interdicción en los puntos de embotellamiento del tráfico de drogas. Se proporciona equipo especializado, instalaciones de comunicaciones y capacitación en técnicas modernas de interdicción. También se presta especial atención al desarrollo y la aplicación de políticas de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas. Además, se han prometido fondos para un proyecto de fortalecimiento de los controles a lo largo de la frontera entre Turkmenistán y el Afganistán.

49. La iniciativa principal para Uzbekistán comprende el mejoramiento del intercambio de información entre órganos nacionales encargados de hacer cumplir la ley (incluido un proyecto dedicado al desarrollo de servicios de Intranet para los fiscales públicos), el fortalecimiento de las capacidades de represión en casos de tráfico de drogas y el fortalecimiento de las actividades de interdicción en los puntos de embotellamiento más vulnerables de las fronteras del país con el Afganistán y Tayikistán. Se inició un importante proyecto para fortalecer los controles en el único puesto fronterizo entre Uzbekistán y el Afganistán, situado en el puente que cruza el río Pyanj en Termez-Hayraton, que incluye el suministro de cámaras de vídeo, computadoras, aparatos de rayos X y equipo de otro tipo.

50. En respuesta a los crecientes problemas causados por el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA, en 2002 se finalizaron evaluaciones nacionales de las pautas y tendencias del uso indebido de drogas para Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, que se utilizaron como base para elaborar planes de acción nacionales para hacer frente a los problemas de drogas identificados. En el marco del Programa Mundial de Evaluación del Uso Indebido de Drogas, se prestará apoyo al establecimiento de sistemas de seguimiento e información sobre drogas basados en las ciudades y la creación de una red regional de epidemiología de las drogas para el Asia central. Se examinaron los programas y las políticas de reducción de la demanda existentes a nivel de países. Se identificaron las lagunas en materia de políticas, recursos humanos y financieros y ejecución de programas, y se determinaron esferas prioritarias para las futuras actividades. El resultado fue un nuevo subprograma de reducción de la demanda de drogas para Asia central, aprobado en el verano de 2003, que se basa en dos prioridades estratégicas: a) el suministro de asesoramiento jurídico y de políticas a los gobiernos de los países de la región, y b) la ejecución de proyectos amplios de reducción de la demanda de drogas en materia de fomento de las capacidades, desarrollo institucional, promoción de las asociaciones y establecimiento de redes, transferencia de experiencia técnica y suministro de equipo e instalaciones físicas.

51. El proyecto de prevención del VIH/SIDA en marcha mejoró y continuó desarrollando una serie de servicios de prevención del VIH y tratamiento de toxicomanías para usuarios de drogas que se inyectan en ciudades seleccionadas de cinco países. Incluyen servicios de extensión y de umbral bajo para educación en

prevención del VIH/SIDA, acceso a condones y equipo de inyección limpio, desintoxicación de pacientes internos y externos, asesoramiento, tratamiento y rehabilitación. Se han completado la lista de servicios sociales y médicos existentes para toxicómanos, las evaluaciones de las necesidades de capacitación del personal y programas de acción detallados para la diversificación de los servicios en cada una de las zonas objetivo seleccionadas. A finales de 2003 y principios de 2004 se celebraron cursos prácticos de capacitación nacionales y subregionales.

52. La ejecución del proyecto conjunto de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Gobierno de la República Islámica del Irán para aumentar la capacidad de la policía iraní en materia de represión del tráfico de drogas continuó en 2003. En la ejecución del proyecto se hace hincapié en el apoyo regional y el establecimiento de comunicaciones regionales mediante el uso de expertos regionales que prestan asistencia en esferas como el entrenamiento de perros que detectan drogas, giras de estudio para expertos y capacitación de oficiales operacionales de “primera línea”.

53. En el Pakistán, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha iniciado un proceso para promover la lucha contra el uso indebido de drogas a nivel de distrito. En virtud que un proyecto piloto, la Oficina estableció comités de distrito para la prevención del uso indebido de drogas en ocho distritos seleccionados. Además, la Oficina continúa prestando asistencia a los organismos de represión del tráfico de drogas del Pakistán y promoviendo la cooperación subregional en actividades de represión, especialmente entre la República Islámica del Irán y el Pakistán. Como en 2003, el Gobierno del Afganistán participó en las reuniones del Comité Técnico Intergubernamental, patrocinadas por la Oficina, que es un foro firmemente establecido para el intercambio de información sobre represión del tráfico de drogas en la subregión.

54. En Turquía, la segunda etapa de un proyecto para prestará apoyo a la TADOC centra la atención en el establecimiento de centros de recursos académicos y de aprendizaje en varias ciudades de Turquía, desarrollados por la Oficina, y en la difusión de esa eficaz técnica de capacitación en otros países de la región por conducto de la Academia. Además, continuaron en la TADOC las actividades nacionales y regionales de capacitación, que incluyeron el suministro de capacitación para oficiales de organismos de represión del tráfico de drogas del Afganistán.

55. Las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en el Oriente Medio y el Cercano Oriente continuaron centrando la atención en el desarrollo de programas de cooperación técnica subregionales y nacionales entre grupos de países y territorios afectados por tendencias similares de uso indebido de drogas y tráfico de drogas ilícitas, entre ellos Arabia Saudita, Egipto, Jordania, el Líbano y las zonas palestinas autónomas. Sobre la base de los resultados positivos logrados por el primer programa subregional de cooperación en la lucha contra las drogas en el Oriente Medio, y de la firme decisión política de las contrapartes nacionales respecto de las actividades del programa y el marco para el suministro de asistencia técnica, se ha preparado una ampliación del programa.

56. Dentro de este marco, las actividades de tratamiento y rehabilitación en marcha en Egipto y Jordania continuaron haciendo hincapié en la modernización y el fortalecimiento de las capacidades de tratamiento de toxicomanías y

rehabilitación mediante cursos de capacitación especializados y el establecimiento de un centro de capacitación interno. Además, se ha iniciado la ejecución de las actividades del proyecto sobre prevención del uso indebido de drogas entre los niños de la calle de Egipto y del proyecto subregional para modernizar la fiscalización de las drogas lícitas en Egipto, Jordania y el Líbano.

57. Sobre la base de los estudios de evaluación rápida de la situación del uso indebido de drogas en Egipto, Jordania y el Líbano para determinar los problemas de uso indebido de drogas en esos países, se ha preparado un proyecto subregional amplio sobre prevención del uso indebido de drogas y la infección con el VIH/SIDA relacionada con las drogas. En el proyecto se incluirá a Egipto, el Líbano, Jordania y las zonas palestinas autónomas, lo cual contribuirá a reducir la prevalencia de la adicción a las drogas y los problemas de VIH/SIDA conexos entre los jóvenes de los países participantes.

58. Para complementar el programa de cooperación subregional de lucha contra las drogas en el Oriente Medio, se han preparado proyectos nacionales de cooperación técnica en Egipto y el Líbano. El proyecto del Líbano apoyará el desarrollo y la aplicación de un plan de acción nacional sobre la reducción de la demanda de drogas, mientras que el proyecto de Egipto hará hincapié en las actividades de reducción de la demanda en las escuelas, las universidades, los clubes deportivos y los medios de información nacional.

59. Se ha preparado un programa de cooperación para los Emiratos Árabes Unidos con el objeto de reproducir las actividades del programa del Oriente Medio en la zona del Golfo Pérsico. El proyecto proporciona asistencia selectiva a las autoridades de fiscalización de drogas de los Emiratos Árabes Unidos, con el objeto de mejorar su capacidad mediante el suministro de servicios de asesoramiento y coordinación, capacitación y elaboración de políticas. La asistencia en materia de fiscalización de drogas proporcionada a los Emiratos Árabes Unidos tendrá repercusiones amplias en la zona del Golfo Pérsico, debido a la ubicación geográfica del país en medio de las principales rutas del tráfico.

60. En febrero de 2004 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito organizó un curso práctico regional para el Afganistán, los Estados del Golfo, la República Islámica del Irán y el Pakistán en Islamabad, cuya finalidad era abordar cuestiones relativas al intercambio de información operacional entre los organismos de represión del tráfico de drogas de la región. El curso práctico determinó los obstáculos inmediatos a un intercambio de información oportuno e inició un proceso para eliminarlos.

VI. América Latina y el Caribe

61. Seis oficinas de campo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito apoyan la ejecución de los programas de la Oficina en América Latina y el Caribe. Durante el período objeto del informe, y por conducto de su oficina de campo en el Caribe, la Oficina continuó trabajando estrechamente con la comunidad del Caribe y prestando apoyo a los jefes de gobierno y al Grupo de Tareas del Caribe sobre delincuencia y seguridad establecido por ellos. En 2003, continuaron los trabajos de las iniciativas regionales para fortalecer la policía, las aduanas y las

instituciones judiciales, así como la cooperación transfronteriza. En abril de 2003 se abrió a la firma el Acuerdo relativo a la cooperación para suprimir el tráfico ilícito marítimo y aéreo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas en la zona del Caribe, que hace hincapié en el mejoramiento de la interdicción del tráfico de drogas y la cooperación mutua.

62. Han mejorado las actividades regionales del Caribe para cumplir las disposiciones internacionales contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, y todos los países de América Central son ya miembros del Grupo Especial de Expertos Financieros del Caribe. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha prestado asistencia a jurisdicciones del Caribe en sus actividades para combatir el blanqueo de dinero mediante suministro de mentores en Antigua y Barbuda y el Caribe oriental.

63. En América Central, junto con la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito siguió prestando apoyo a la Comisión Centroamericana Permanente para la erradicación de la producción ilícita, el tráfico, el consumo y el uso de drogas y sustancias sicotrópicas.

64. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito participa en proyectos que se están ejecutando en países de la región. En virtud de los programas subregionales de laboratorios forenses para México y países de América Central, se entregaron a organismos de represión del tráfico de drogas 200 botiquines de ensayo de drogas y precursores y se organizaron dos cursos de capacitación para fortalecer las capacidades de los laboratorios forenses nacionales. Además, se promovieron los sistemas de bases de datos nacionales y se capacitó al personal para reforzar la fiscalización de drogas y precursores.

65. En Colombia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prestó apoyo a cursos de capacitación en aplicación de las leyes sobre drogas para la policía, las fuerzas armadas, los fiscales y los técnicos de laboratorios y de campo de Colombia. También participaron en la capacitación jueces y estudiantes universitarios del último año. Esa capacitación en aplicación de las leyes sobre drogas se ha extendido al Ecuador y se ha ofrecido apoyo para reforzar la cadena investigación-enjuiciamiento-condena. La Oficina organizó también una reunión de seguimiento sobre los efectos ambientales relacionados con la fiscalización de precursores y la destrucción de las sustancias incautadas. En Colombia, la incautación de precursores (tanto sometidos como no sometidos a fiscalización) aumentó extraordinariamente. Según la policía nacional, el reciclado de precursores químicos está pasando a ser una actividad común. En la reunión mencionada más arriba se procuró hacer recomendaciones a los organismos de represión del tráfico de drogas sobre diversos medios seguros para destruir las sustancias incautadas.

66. En el Ecuador, la asistencia en forma de asesoramiento jurídico prestada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito permitió determinar la necesidad de contar con un instrumento de gestión de casos práctico y eficaz dentro del ministerio público. Posteriormente, el asesor jurídico regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para América Latina y el Caribe desarrolló ese instrumento de gestión. En abril de 2003 se presentó el instrumento a la Oficina del Fiscal General en Quito. El instrumento de gestión de casos permite al equipo de investigación y enjuiciamiento planificar, ejecutar y evaluar

investigaciones de manera sistemática y coherente. Facilita la redacción de acusaciones, argumentos de apertura y cierre, preguntas y repreguntas y testimonios. También ofrece un medio para controlar la calidad y elaborar mecanismos contra la corrupción. Cuando haya sido adoptado en forma oficial, se preparará un manual y se organizarán cursos de capacitación práctica en Quito, Guayaquil y Cuenca.

67. En Bolivia, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está ejecutando un proyecto de fiscalización de precursores. Se han finalizado unas 20 actividades de capacitación, entre ellas ocho cursos sobre derechos humanos (con la participación de la Oficina del Ombudsman), dos cursos prácticos sobre procedimientos para la fiscalización de sustancias químicas y 32 cursos prácticos sobre informática. Se prestó especial atención a la capacitación de todos los empleados del Viceministerio de Defensa Social, Prevención y Rehabilitación, incluidos los fiscales encargados de la lucha contra los estupefacientes. Se recibieron 25 computadoras de la Sección de Asuntos de Estupefacientes de la Embajada de los Estados Unidos de América en Bolivia, que se utilizaron para fortalecer la capacidad del proyecto. Se celebró también un seminario internacional sobre fiscalización de precursores químicos, que contó con la cooperación de la Embajada de Francia y al que asistieron 60 funcionarios públicos.

68. En el Perú, un mentor proporcionado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está asesorando al Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la delincuencia organizada, a fin de reforzar la capacidad de los investigadores, fiscales y jueces para combatir con mayor eficacia la delincuencia organizada, incluido el tráfico de drogas ilícitas. Se ejecutaron programas de capacitación intensiva en la identificación de redes delictivas y procedimientos de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, dirigidos a analistas de organismos de inteligencia que combaten la delincuencia organizada, jueces, oficiales de justicia e investigadores de la policía. Se proporcionaron a los oficiales programas informáticos avanzados que facilitan el análisis y la identificación de redes de delinquentes organizados, las personas que participan en ellas, así como la identificación de productos ilícitos. El mentor también presta asesoramiento sobre peticiones de extradición y solicitudes de otros países relativas a la obtención de pruebas en casos de blanqueo de dinero.

69. En virtud de un programa de la Academia Nacional de Policía del Brasil, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presta asistencia en el suministro de capacitación para modernizar y mejorar las aulas y el equipo técnico. Durante 2003, se impartió capacitación en instalaciones modernizadas a 1.050 nuevos oficiales de la policía federal; cada oficial recibió 700 horas de capacitación. La Oficina creó en la Academia Nacional de Policía una dependencia de aprendizaje electrónico (conocida como e-aprendizaje).

70. Finalizó la ejecución de los trabajos para establecer un sistema de información computadorizado para la fiscalización de precursores químicos, que será utilizado por la policía federal. El sistema, que es accesible por la Internet, incluye todos los procedimientos administrativos para las empresas que comercian con sustancias sometidas a fiscalización, así como un registro completo de esas empresas.

71. Además, se está preparando una licitación como parte de una iniciativa conjunta de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Departamento de Policía Federal del Brasil y la compañía de electricidad Itapú

Binacional para comprar lanchas a motor y equipo de comunicación de información a fin de ayudar a la policía a patrullar partes del río Paraná en el lago Itapú, en la frontera entre el Brasil y el Paraguay, con el fin de combatir la inmigración ilícita, el contrabando de armas y munición y el tráfico de estupefacientes y precursores químicos. El Sistema de Vigilancia del Amazonas proporcionó información a Colombia para aumentar la capacidad de los organismos de represión del tráfico de drogas para identificar y combatir actividades ilícitas y vigilar el tráfico aéreo local. La información se obtiene utilizando una amplia gama de sensores que reúnen datos sobre la región del Amazonas. La asistencia jurídica proporcionada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito permitió al Gobierno del Brasil inaugurar un nuevo Departamento de Recuperación de Activos en julio de 2003.
